



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 275083	(10) Y. 19 1984
	FECHA DE PRESENTACION 19 FEB 1984	

MODELO DE UTILIDAD

1 FEB. 1984

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47C 1713

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"SOFA-CAMA PERFECCIONADO"

(71) SOLICITANTE (SI)
D. JOSE RAFAEL GUARDIOLA CARCELIN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Alto de la Madera Carr. Berrón-Gijón s/nº - SIERO (ASTURIAS)

(72) INVENTORES

(73) TITULARES

(74) REPRESENTANTE
Dª TERESA BORDEHORE SANTIN, Agente Oficial de la Propiedad Industrial 319/0

MR/gg JG-108

1 Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad en exclusiva
para España, que por "SOFA-CAMA PERFECIONADO" se solicita por veinte años a -
favor de D. JOSE RAFAEL GUARDIOLA CARCELEN, de acuerdo con las Leyes vigentes
sobre Propiedad Industrial, pudiéndose, de acuerdo con los Convenios Internacio
5 nales sobre la materia extender esta solicitud a otros países reivindicando la-
misma prioridad.

La estructuración convencional de sofás-cama incluye funda
mentalmente un armazón del sofá en el que se articula un armazón-bastidor despla
zable en giro respecto al armazón del sofá y constituido en varias partes, pro-
10 vistas a su vez de movimiento de giro entre sí para, desplegado, constituir la -
cama.

Pero la constitución del sofá en estas estructuras conven--
cionales requiere el empleo de cojines para ubicarlos sobre el armazón-bastidor
de la porción-cama a fin de propiciar un mullido del sofá independientemente del
15 colchón que queda internó a la porción de cama.

Por todo ello en los sofás-cama convencionales, para su pa-
se de sofá a cama se requiere, al menos, la retirada de los cojines y la poste-
rior ubicación de un edredón, colcha o manta que, en posición-sofá del mueble,
ha de estar ajeno a éste.

20 Para eliminar estos dos citados inconvenientes principales,
además de propiciar un desplegado de sofá a cama notoriamente más simplificado,
la presente invención preconiza un sofá convertible en cama que se caracteriza -
porque:

- se estructura en varias porciones-bastidor relacionadas -
25 entre sí y provistas de movimiento relativo mutuo de giro, traslación y/o giro-
traslación de modo que en posición de plegado constituye un sofá en tanto que -
para su pase a posición de cama basta ejercer tracción sobre una de las por
ciones-bastidor para lograr la disposición de todas ellas planarias y constituir
la cama,

30 - cada una de estas porciones-bastidor, que en posición de

desplegado define la cama, es constituida por un armazón perimétrico cuadrangular y una pluralidad de lamas de madera sobre las que se ubica el colchón,

35 - en la porción-bastidor frontal del sofá-cama se dispone un remate en "U" de altura coincidente con la altura del asiento y cama y alas coincidentes en longitud con la anchura del asiento,

- en ambos lados de la porción-bastidor que define el respaldo abatible se disponen sendos laterales cuyo contorno establece la configuración del sofá en esta zona,

40 - recubriendo al citado colchón se dispone un edredón fijo al remate frontal en "U" y laterales y que, sobresaliendo ligeramente respecto a dichos laterales, proporciona el acabado del sofá.

45 Según una característica de la invención, cada una de las porciones-bastidor que en posición de desplegado define la cama es constituida por un armazón perimétrico cuadrangular y un entramado metálico sobre el que se ubica el colchón.

50 Según otra característica de la invención, los anclajes que relacionan al colchón con las lamas de madera o entramado metálico lo constituyen unas solapas fijas al colchón y provistas de una semi-cremallera en su canto libre de modo que en el anclaje las solapas abrazan entre sí y el propio colchón las lamas de madera o flejes constitutivos del entramado metálico resultando inseparables del mismo por cierre de la cremallera.

55 Según otra característica de la invención, la unión entre remates en "U", los laterales y la correspondiente porción-bastidor donde van montados se realiza mediante unos vástagos que, ortogonales a aquellos, se alojan en unos orificios pasantes comprimiendo al tubular del armazón-bastidor entre el propio remate o laterales y una tuerca roscada en el vástago.

60 Según otra característica de la invención, la unión entre el citado edredón y tanto el remate frontal como los laterales se realiza mediante ataduras de unos lazos previstos en el citado edredón y que son posicionados en unas anillas de tela previstas en correspondencia posicional tanto en los latera

les como el remate frontal en "U"

Para comprender mejor el objeto de la presente invención se representa en los planos una forma preferente de realización práctica susceptible de cambios accesorios que no desvirtuen su fundamento.

65 La figura 1 representa una vista esquemática en perspectiva de un sofá-cama según la invención, en posición de sofá.

La figura 2 representa esquemáticamente al sofá-cama de la figura anterior, en posición de cama.

70 En esta figura se han practicado varias secciones parciales para observar la constitución de todos sus elementos, así como su montaje.

La figura 3 representa una sección esquemática donde se observa la constitución de los anclajes que relacionan al colchón (5) con el armazón-bastidor del mueble.

75 La figura 4 representa una sección esquemática donde se observan los anclajes entre el remate frontal en "U" (6) y/o los laterales (7) con su respectivo armazón-bastidor (1)-(3).

La presente invención trata de un sofá-cama perfeccionado, - constituido por varias porciones-bastidor (1) (2) (3) relacionadas entre sí y provistas de movimiento relativo mutuo de giro, de traslación o combinación entre ambas para lograr en posición de plegado la constitución de un sofá -ver figura 1- y en posición de desplegado la constitución de una cama -ver figura 2-.

30 Cada una de estas porciones-bastidor (1) (2) (3) se configura en un armazón cuadrangular (con detalles constitutivos particulares según su funcionalidad) y un entramado (4) sobre el que se ubica un colchón (5).

35 Según una realización práctica, representada en la figura 2, este entramado (4) lo constituye una pluralidad de lámas de madera ligeramente curvo-convexas y dispuestas paralelamente entre sí. Cada una de estas lámas de madera va relacionada por sus extremos con la correspondiente porción-bastidor (1) (2) (3).

40 Según otra realización particular, que no altera en absoluto

la esencialidad del mueble, el entramado (4) lo constituyen unos flejes, relacionados con el armazón de la correspondiente porción-bastidor (1) (2) (3) y opcionalmente, entre sí. Sobre estos flejes se ubica el colchón (5).

95

En cualquier caso el colchón (5) va provisto de medios de anclaje al entramado (4).

100

Según representación de la figura 3 estos medios de anclaje los constituyen sendas solapas (51) fijas al colchón mediante cosido o similar (53) y provistas en su canto libre una semi-cremallera (52) de modo que el anclaje tiene lugar abrazando dichas semi-parte (51) a un larguero del entramado (4) y resultando inseparables colchón (5) y entramado (4) por cierre de la cremallera (52).

105

Los armazones que, en posición de plegado constituyen el respaldo y frontal del sofá-cama llevar, respectivamente, sendos laterales (7) y una porción frontal en "U" (6).

Los laterales (7) presentan la configuración que define el acabado del sofá en esta zona y la porción en "U" (6) presenta su anchura y longitud de alma respectivamente coincidente con la altura y anchura de la zona de asiento.

110

Esta porción frontal en "U" (6) y laterales (7) se fijan a la correspondiente porción-bastidor mediante unos anclajes (9).

Una realización práctica representada en la figura 4 estos anclajes (9) los constituyen unos vástagos o tornillos roscados (91) y una tuerca (92).

115

El tornillo o vástago roscado (91) se asocia al correspondiente lateral (7) o porción frontal en "U" (6) quedando ortogonal respecto a ella y atravesando al tubular "L" de la correspondiente porción-bastidor. Roscando en este tornillo o vástago (91) la tuerca (92) el tubular "L" de la correspondiente porción-bastidor queda comprimido entre la citada tuerca y el propio lateral (7) o frontal en "U" (6).

120

El sofá-cama de la invención se completa con un edredón (8)

que, en posición de plegado del sofá-cama cubre la zona de asiento, respaldo y posterior del mismo -ver figura 1-.

Este edredón.(8) va relacionado con el frontal en "U" (6) y laterales (7) mediante unas ataduras (9) de forma que, sino resulta necesario la utilización del edredón (8) como colcha, manta o similar puede pasarse de la posición de plegado (sofá) a desplegado (cama) sin separar al citado edredón (8) del resto del mueble.

REIVINDICACIONES.-

130 1.- Sofá-cama perfeccionado, caracterizado porque se estruc-
tura en varias porciones-bastidor relacionadas entre sí y provistas de movimien-
to relativo mutuo; porque cada una de estas porciones-bastidor que en posición -
de desplegado define la cama es constituida por un armazón perimétrico cuadrangu-
lar y un entramado sobre el que se ubica el colchón relacionado con el citado en-
tramado por una pluralidad de anclajes; porque en la porción-bastidor frontal -
135 del sofá-cama se dispone un remate en "U" de altura coincidente con la altura del
asiento y cama y de alas coincidentes en longitud con la anchura del asiento; -
porque en ambos lados de la porción-bastidor que define el respaldo abatible se
disponen sendos laterales cuyo contorno establece la configuración del sofá en -
esta zona y porque recubriendo al citado colchón se dispone un edredón, fijo al
140 remate frontal en "U" y laterales que, sobresaliente ligeramente respecto a di-
chos laterales, proporciona el acabado del sofá.

145 2.- Sofá-cama perfeccionado, según reivindicación primera,
caracterizado porque cada uno de los anclajes entre el colchón y el entramado
son sendas solapas fijas al colchón y provistas de una semi-cremallera en su can-
to libre de modo que en el anclaje las solapas abrazan entre sí y el propio col-
chón a un larguero del entramado resultando inseparables del mismo por cierre de
la cremallera.

150 3.- Sofá-cama perfeccionado, según reivindicaciones anterio-
res, caracterizado porque el citado entramado de cada porción-bastidor es una -
pluralidad de lamas de madera paralelas entre sí y ligeramente curvó-convexas.

4.- Sofá-cama perfeccionado, según reivindicaciones 1 y 2,
caracterizado porque el citado entramado de cada porción-bastidor es una plurali-
dad de flejes metálicos relacionados con el armazón perimétrico cuadrangular y -
opcionalmente, también relacionados entre sí.

155 5.- Sofá-cama perfeccionado, según reivindicaciones anterio-
res, caracterizado porque la unión entre el remate frontal en "U", los laterales
y la correspondiente porción-bastidor donde van montados se realiza mediante unos

vástagos o tornillos que, ortogonales al remate en "U" y laterales, se alojan en unos orificios pasantes de la estructura tubular de la correspondiente porción-bastidor, comprimiendo al citado tubular entre el propio remate en "U" o laterales y una tuerca roscada en el tornillo-vástago.

160

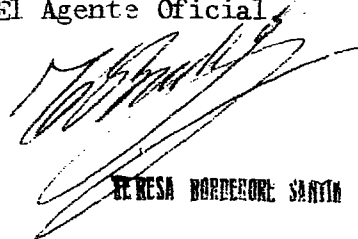
6.- Sofá-cama perfeccionado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la unión entre el citado edredón y tanto el remate frontal en "U" como los laterales se realizan mediante ataduras espaciadas.

165

7.- SOFA-CAMA PERFECCIONADO.

Tal como se ha descrito en la presente memoria de ocho hojas y sus planos anexos.

Madrid, 19 OCT. 1983
El Agente Oficial



TERESA BORDENAVE SANTÍN

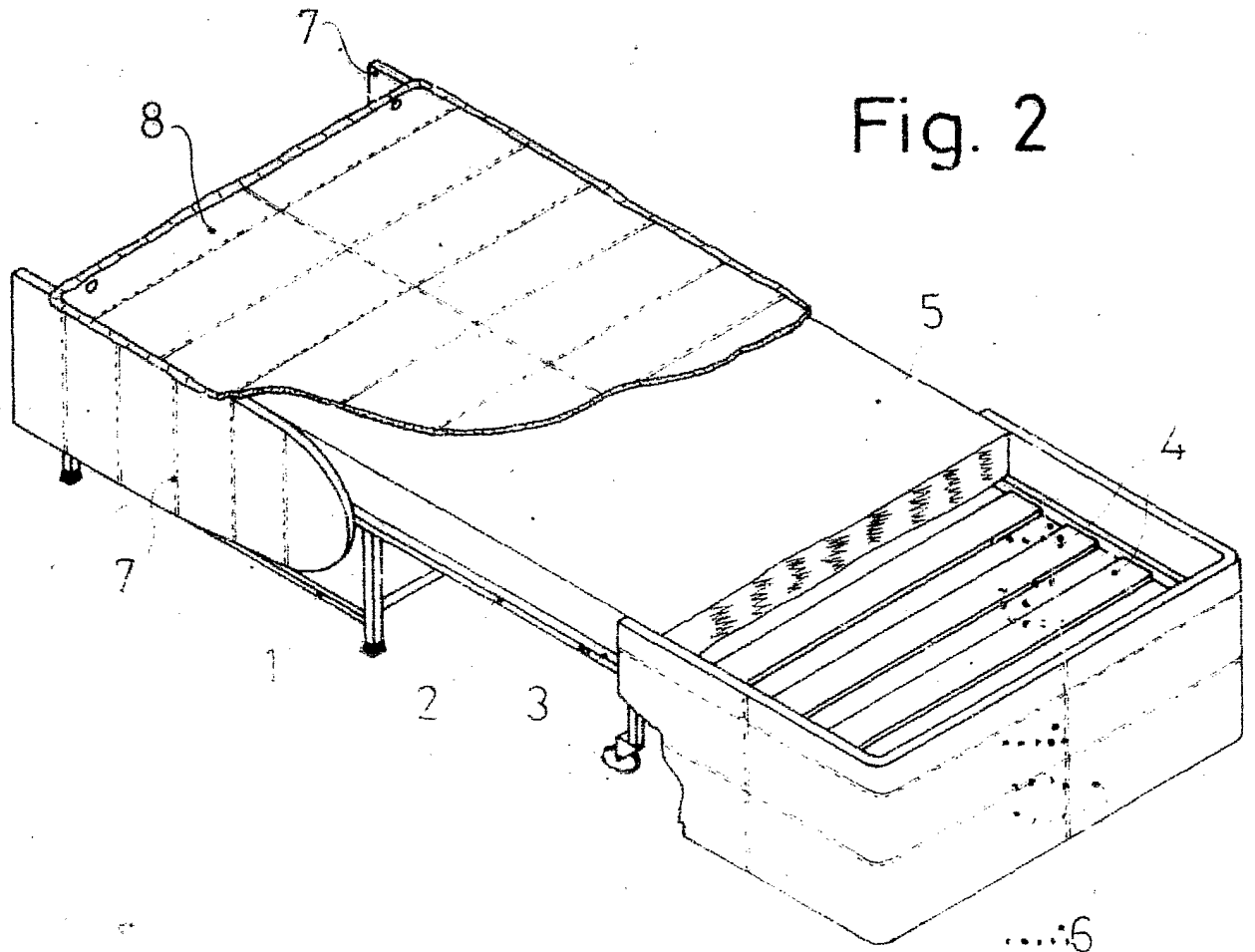


Fig. 2

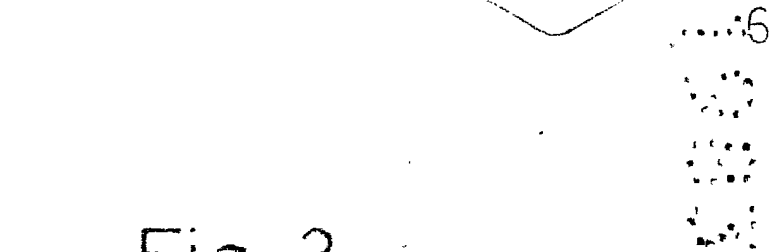


Fig. 3

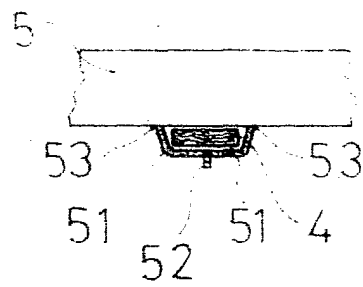


Fig. 1

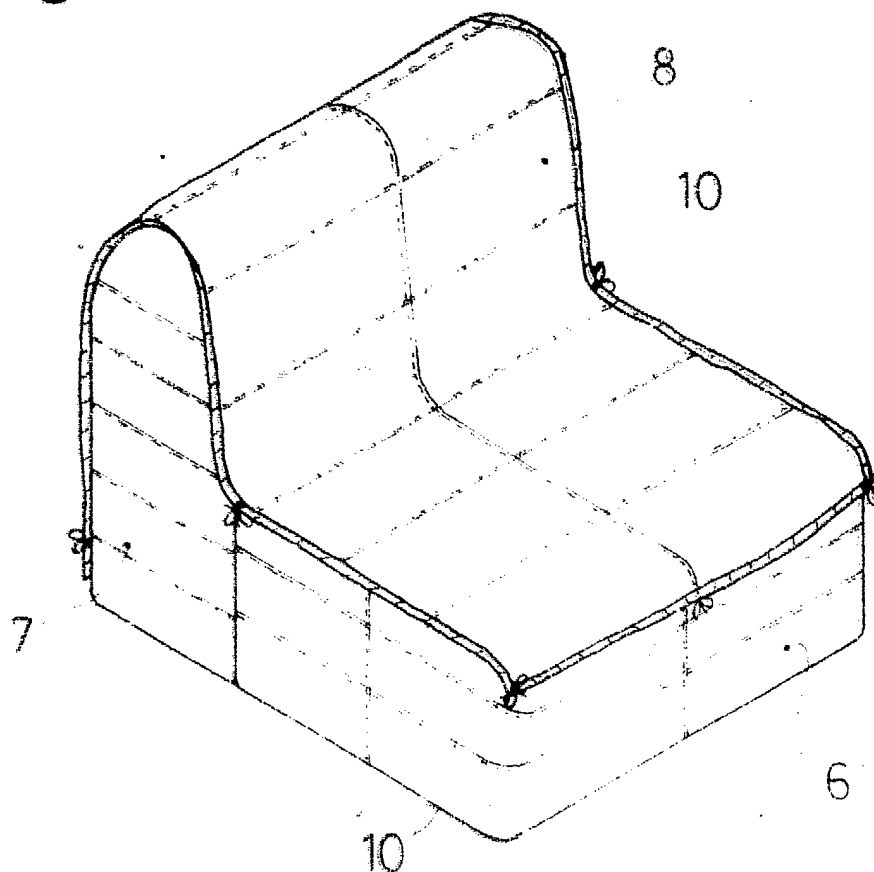
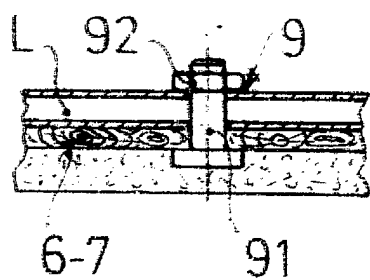


Fig. 4



Madrid 19 OCT. 1983

Teresa Bordehore
Escala variable